



Transformando servicios y normativa desde el pensamiento centrado en la persona: servicio ocupacional (nivel meso)

Transforming services and regulations from the person-centered thinking: the occupational service (meso level)

Castresana, Hilario, AMPROS, hcastresana@ampros.org.

García, Rubén, AMPROS, rubenco@ampros.org.

Díaz, Ernesto, AMPROS, tallerco@ampros.org

Resumen

La transformación de los servicios desde el pensamiento centrado en la persona nos plantea cambios en la organización y gestión; se trata de establecer una estructura eficiente, capaz de interactuar entre los distintos agentes que intervienen en la prestación de apoyos a la persona, profesionales, familiares, administración y entorno comunitario. Los Servicios Ocupacionales se fundamentan en paradigmas que a lo largo de los últimos años han ido evolucionando, fundamentalmente a partir de las aportaciones de la AAIDD, del modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo y de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. La programación de los servicios orientada a la consecución de resultados en las personas y la "Planificación Centrada en la Persona", ocasiona cambios organizacionales que, en muchos momentos, entran en conflicto con la normativa que las administraciones de las comunidades autónomas tienen establecido. AMPROS, junto a las entidades del CERMI-Cantabria, llevan años trabajando con el Instituto Cántabro de Servicios Sociales para unificar criterios, finalmente se ha conseguido consensuar una serie de Programas, Actividades, Protocolos e Indicadores que nos permiten caminar en la dirección de los nuevos paradigmas. Nuestro marco teórico y nuestra actividad práctica han alimentado el marco normativo de la administración (ICASS), de manera que ambas partes puedan conciliar criterios sin tener que renunciar cada uno de ellos a sus legítimos compromisos. Desde la visión de Planificación Centrada en la Persona, el Servicio Ocupacional se entiende como algo abierto y dinámico, donde las personas cuentan con un itinerario personal hacia la inserción laboral y la inclusión social, proporcionando apoyos personalizados en ambas áreas, otorgando el peso adecuado a cada una de ellas en función de los intereses y necesidades de cada persona y utilizando contextos diferentes.

Palabras clave: *Discapacidad intelectual, Servicio ocupacional, Programas de formación ocupacional, Dimensiones de Calidad de Vida.*

Abstract:

The transformation of services from the person-centered thinking poses changes in the organization and management; it is secure efficient, able to interact between the different actors involved in the provision of support to the person, professional, family, and community environment management structure.

Occupational services are based on paradigms that over the years have evolved primarily from the contributions of AAIDD, model Schalock Quality of Life and Verdugo and the International Convention on the Rights of Persons with UN disability. Programming services oriented to achieving results in people and " Person Centered Planning " brings organizational changes, many times, conflict with the rules that administrations of the autonomous communities have established. AMPROS alongside entities CERMI - Cantabria, have been working with the Cantabrian Institute of Social Services to unify criteria, has finally achieved consensus on a series of programs, activities, protocols and indicators that allow us to walk in the direction of the new paradigms. Our framework and our practical activity have fueled the regulatory framework of the administration (ICASS) so that both parties can reconcile criteria without having to give each of them to their rightful commitments. From the perspective of Person Centered Planning, Occupational Service is understood as something open and dynamic, where people have a personal journey towards employment and social inclusion by providing personalized support in both areas, giving appropriate weight to each depending on the interests and needs of each person and using different contexts.

Keywords: *Intellectual disability, Occupational service, Programs of occupational training, Dimensions of quality of life.*

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

- Paradigma de la Discapacidad (AAIDD)
- Paradigma de Apoyos (AAIDD)
- Paradigma de Calidad de Vida (Schalock y Verdugo)
- Paradigma de Derechos Humanos (Convención de la ONU)
- Resultados en las Personas
- Prácticas basadas en la evidencia

2. PROCESOS DESARROLLADOS

2.1. *Estudio de las necesidades de las personas con discapacidad usuarios de los centros asistenciales.*

El año 2004 la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Cantabria (Instituto Cántabros de Servicios Sociales – ICASS), ante la disparidad de programas que utilizaban los Centros y Servicios de la Comunidad, encargó a un equipo de profesores de la Universidad de Oviedo liderados por el Profesor Samuel Fernández (Grupo EPSE) que hicieran un estudio de los Centros de atención a personas con discapacidad intelectual de la región.

Este equipo, después de valorar los programas de cada Centro y su adecuación a las necesidades de las personas en ellos atendidos, elaboró un informe que quería servir como documento de base para el diseño de una normativa que publicada por el ICASS, unificase los programas de los Centros y Servicios de la comunidad.

2.2. *Elaboración de los Programas Básicos.*

A lo largo de 2005-06 el ICASS promovió el estudio y consenso basado en la decisión entre expertos (método Delphi) para definir los programas básicos a desarrollar. Expertos de Ampros y de las asociaciones de Cantabria que tienen centros y servicios de

atención a p. con d. i., junto con técnicos del ICASS elaboraron, en diversas fases, un documento de Programas Básicos a desarrollar.

Estos programas que se implementaron de forma experimental en los centros de Ampros, fueron enriquecidos en función de los paradigmas de calidad de vida y apoyos.

En Septiembre de 2008 la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria publico la "Orden EMP/68/2008 por el que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Centros y Servicios Sociales especializados de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

En ella, en el artículo 72, enumera los programas básicos que tendrán los Centros Ocupacionales para personas con discapacidad:

- Autocuidado.
- Habilidades Personales y Sociales.
- Habilidades para el aprendizaje y aplicación del conocimiento.
- Vida comunitaria social y cívica.
- Habilidades ocupacionales y prelaborales.
- Formación, orientación e inserción laboral.

Aunque estos programas ya estaban integrados en nuestros centros, la oferta de nuestra Cartera de Servicios era más amplia y esta normativa no llegaba a satisfacer las aspiraciones de las entidades de Cantabria.

En Abril de 2010 la Consejería de Empleo y Bienestar Social publica la Orden EMP/37/2010 donde se establecen los criterios y se regula el procedimiento para la acreditación de centros de servicios sociales. En el art. 18 de dicha Orden establece los programas que deben ser desarrollados en cada centro. Respecto a los Centros Ocupacionales fija como programas básicos los siguientes:

1. Ingreso y alta de una persona en el centros.
2. Actividades básicas de la vida diaria.
3. Habilidades personales y sociales.
4. Vida comunitaria, social y cívica.
5. Intervención ante alteraciones de conducta.
6. Estimulación cognitiva.
7. Habilidades ocupacionales y prelaborales.
8. Formación, orientación e inserción laboral.
9. Actividad ocupacional.
10. Atención a la familia.

Una visión normativa que centrada en el control de los recursos (inspección) y el diseño del centro (infraestructura), acaba en la participación de las personas. Al contrario de nuestro modelo que empieza por poner a la persona en el centro del sistema con los apoyos que precisa, evolución y resultados, para definir por último los recursos necesarios.

2.3. Nueva Cartera de Servicios.

La fundamentación teórica de esta normativa no iba totalmente en la línea de los nuevos paradigmas que hemos enumerado en el capítulo anterior, por lo que AMPROS lideró un grupo, dentro de la plataforma CERMI-Cantabria con el apoyo técnico de ALTER

CIVITES, que a lo largo de dos años hizo una revisión de la normativa en el ámbito de la discapacidad para adaptarla a la Convención Internacional de la ONU.

Este documento aúna un esfuerzo colectivo de un grupo de catorce entidades y más de 40 profesionales que analizaron sus programas y las necesidades de las personas atendidas, para elaborar una propuesta de normativa que, teniendo en cuenta los aspectos derivados del control de los recursos tanto materiales como funcionales, se orientase a promover la autonomía en la persona en un contexto lo más inclusivo posible. Se trataba de establecer “normas centradas en la persona”, más que centradas en los servicios.

En Junio de 2012 CERMI-Cantabria publica el documento “*Hacia unos Servicios Sociales de Calidad adecuados a las necesidades de Apoyo de las Personas con Discapacidad*”. (Ediciones Cinca, Junio 2012)

Este documento se puso a disposición de la administración autonómica a fin de que fuese considerado a la hora de establecer la nueva “Normativa de Acreditación de Centros y Servicios”.

En él se apuesta por la persona, por sus necesidades y por los apoyos necesarios, promoviendo así un cambio de filosofía y de visión normativa.

2.4. Formación de los profesionales de atención directa.

Ampros elaboró un Plan de Formación para los profesionales de atención directa a fin de que integrasen en su quehacer diario los nuevos paradigmas relativos a:

- Calidad de Vida.
- Convención de los Derechos de las personas con discapacidad intelectual de la ONU.
- Planificación centrada en la persona.
- Gestión por Procesos.

Se crearon grupos de mejora para la elaboración del 1º PEC (*Plan Estratégico Corporativo*) del cual emanó un *Mapa de Procesos* fundamentado en las Dimensiones de Calidad de Vida y con la visión de la “Planificación Centrada en la Persona”.

Se adaptaron todos los Protocolos, Instrucciones Técnicas, Registros e Indicadores de la Asociación para que todos, utilizando la misma documentación, participásemos de la misma filosofía.

2.5. Adaptación de los Programas del Centro Ocupacional.

Nuestro objetivo era que, sin conculcar la normativa del ICASS, pudiéramos trabajar en el Servicio Ocupacional poniendo en el centro a la persona, sus necesidades y expectativas.

-Elaboración de los P.D.I. (Programas de Desarrollo Individual): Para su elaboración se siguen los siguientes pasos:

- a) Evaluación de las necesidades de la persona, basándonos en tres evidencias:
 - Los resultados de la Escala Gencat.
 - Los cuestionarios de satisfacción realizados por las P. con d.i. y sus familias.
 - Los registros de los profesionales de atención directa.

- b) Recogida de los deseos y expectativas de las p. con d. i. mediante entrevistas realizadas por su profesional de referencia y por el psicólogo responsable de Programas.
- c) A partir de las necesidades detectadas a la persona y de sus deseos y expectativas, se elabora el 1º borrador de P.D.I. que, una vez refrendado por la persona con d. i., en el caso de que esa persona utilice otros servicios de la Asociación, se consensua con los profesionales de los mismos y, si es posible, con otros profesionales del entorno comunitario.
- d) Posteriormente se envía a la familia/tutor para que lo estudie y, en entrevista personal con el encargado de referencia, el psicólogo responsable de programas y la persona usuaria, pueda añadir o modificar los objetivos y actividades diseñados.
- e) Implementación del Programa: una vez cerrado el P.D.I. (se hace uno al año), contando ya con la firma o aprobación de la persona usuaria y del padre-madre/tutor, los profesionales de atención directa junto con el Responsable de Programas, establecen el planing de las actividades del Centro eliminando aquellas que no han sido bien valorados y añadiendo aquellas que han sido deseadas.

Hay que tener en cuenta que este procedimiento lo que pretende es que la persona esté en el centro de todo el proceso. Cada persona es única en cuanto a sus necesidades y expectativas, por lo cual no hay dos personas en el centro que tengan el mismo programa. Si en el Centro Ocupacional de Santander hay 150 personas usuarias, hay 150 P.D.I. distintos, lo que ocasiona una complejidad de organización difícil de controlar a no ser que la persona con d. i. participe de forma activa en la misma.



Cuadro.1. Modelo de Plan de Desarrollo Individual (PDI) de una persona usuaria.

- Participación:

Las p. con d. i. participan en la organización del Centro mediante la elección de delegados (elegidos cada 2 años), que una vez al mes se reúnen con el Director del Centro para proponer mejoras aportadas por sus compañeros o por ellos mismos.

Todas las p. c. d. i. del centro conocen su PDI y la programación diaria de sus actividades, no obstante diariamente un compañero coloca por las mañanas y a la entrada del taller, los carteles con la programación de cada una de las actividades del centro, su horario y su grupo de trabajo. (La programación se varía cada 4 meses).

En cada actividad una de las p. c. d. i. pasa lista de los que han accedido a la actividad y si alguien falta, por olvido, acude al taller a buscarle. No es el profesional el que avisa a las personas que tienen que realizar la actividad, son ellos los que acuden a esta, estando pendiente de la hora a la que han de acudir a ella.



Cuadro 2. Cartel con la programación del día a la entrada de la nave-taller

El lugar del que parten y al que acuden después de la actividad es el taller ocupacional, pues es allí donde está su profesional de referencia quien, en todo momento debe saber dónde están las personas integrantes de su grupo.

- Las actividades del Centro:

La participación en las actividades del Centro es libre, pero una vez elegida la actividad y que esta haya sido incluida en la planificación, la persona debe acudir a ella de forma responsable.

El poner a la persona en el centro supone un cambio organizativo muy importante, es el Servicio el que se adapta a la persona y no la persona quien se adapta al Servicio. Así el "Centro Ocupacional" se convierte en "Servicio Ocupacional". Un servicio flexible, capaz de adaptarse a las necesidades de sus usuarios y de evolucionar con ellos en función de su edad y expectativas.

Actualmente las personas usuarias de nuestros servicios ocupacionales en la Cartera de Servicios cuentan con los mismos programas, diez, en los cuales están incorporadas todas las necesidades y expectativas de los usuarios:

1. Acogida de una persona en el Centro/Servicio
2. Actividades Básicas de la Vida Diaria
3. Habilidades Personales y Sociales
4. Vida Comunitaria Social y Cívica
5. Intervención ante alteraciones de conducta
6. Estimulación cognitiva
7. Mantenimiento de la Actividad Física
8. Habilidades ocupacionales y prelaborales
9. Formación orientación e inserción laboral
10. Actividad Ocupacional

Dentro de cada Programa hay varias Actividades y, en cada Actividad, distintas Acciones Formativas o Tareas que cambian en función de las necesidades y expectativas de las personas atendidas en el servicio.

Así pues, por ejemplo, un Servicio Ocupacional cuya media de edad es de 30 años no puede tener las mismas Acciones Formativas que otro cuyos usuarios tengan una media de edad de 45 años. Los Programas y Actividades serán las mismas pero las Acciones Formativas adscritas a esos Programas y Actividades serán distintas, así como el tiempo de dedicación de los usuarios a ellas. Del mismo modo, cuando la meta de la persona es el empleo, las Actividades y Acciones Formativas orientadas hacia ello tendrán un peso cuantitativo mayor (más tiempo de dedicación) en su PDI.

Actualmente en el Servicio Ocupacional de Ampros en Santander (150 personas usuarias), se ofertan 76 Acciones Formativas a lo largo del año. Unas se realizan en pequeños grupos (6-8 personas) y otras en grupos más numerosos. A unas las denominamos “Actividades de Desarrollo Personal y Social” y a otras “Actividades Ocupacionales”, en función de dónde se realizan. Las primeras se realizan en sala o entorno comunitario y las segundas en la nave taller, pero todas van en la línea de cumplimiento del objetivo del Servicio Ocupacional que, en los carteles que hay en el Centro, reza así:

“Mejorar la Calidad de Vida de las personas en él atendidas, procurando su desarrollo integral ofertándoles los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma e inclusiva posible, tendiendo siempre a la mayor integración laboral”.

		Horario de		2014						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES				
9:20		Aseo y Vestuario								
9:30 a 11:00	Actividad Física	Taller Ocupacional	Comunicación Aument.	Taller Ocupacional	Actividad Física	Taller Ocupacional	Mantenimiento	Taller Ocupacional	Salidas a la Comunidad.	Taller Ocupacional
	Compras		Piscina		Salidas a la Comunidad.		Habilidades Funcionales		Delegados	
	Salidas a la Comunidad.		Boletín		Manualidades		Desayunos		Desayunos	
	Habilidades Funcionales		Expresión Corporal		Estimulación Sensorial		Actividad Física		Derechos	
11:00		Descanso								
11:15 a 12:15	Actividad Física	Taller Ocupacional	Actividad Física	Taller Ocupacional	Actividad Física	Taller Ocupacional	Torneos de Ocio	Taller Ocupacional	Euro	Taller Ocupacional
	Aprend.Acad.Funcionales		Piscina		Salidas a la Comunidad		Comida		Salidas a la Comunidad	
	Salidas a la Comunidad		Comida		Jardinería		Golf		Café y ocio	
	Libro de Vida		Boletín		Conociéndome		Actividad Física		Fisioterapia	
12:15 a 13:00	Actividad Física	Taller Ocupacional	Fol	Taller Ocupacional	Actividad Física	Taller Ocupacional	Torneos de Ocio	Taller Ocupacional	Informática	Taller Ocupacional
	Informática		Actividad Física		Salidas a la Comunidad		Comida		Salidas a la Comunidad	
	Salidas a la Comunidad		Informática		Habilidades Sociales		Actividad Física			
	Libro de Vida		Comida		Prensa					
13:00		Comedor / Descanso								
14:00 a 15:00	Actividad Física	Taller Ocupacional	Actividad Física	Taller Ocupacional	Habilidades Laborales	Taller Ocupacional	Música	Taller Ocupacional	Salidas a la Comunidad	Taller Ocupacional
	Arte		Comunicación Aument.		Muévete		Salidas a la Comunidad		Expresión Corporal	
	Aprend.Acad.Funcionales		Sexualidad		Habilidades Sociales		Cenas		Fotografía	
	Radio		Prensa		Salidas a la Comunidad		Habilidades Laborales		Informática	
15:00 a 16:00	Salidas a la Comunidad		Cosmética				Torneo de Ocio (Wii)		Prensa	
	Arte	Taller Ocupacional	Prensa y actualidad	Taller Ocupacional	Relajación	Taller Ocupacional	Logopedia	Taller Ocupacional	Salidas a Comunidad	Taller Ocupacional
	Informática		Prensa		Aprend.Ac.Funcionales		Actividad Física		Cine	
	Radio		Manualidades		Ocio Comunitario		Torneo de Ocio (Wii)		Internet	
16:00 a 17:15	Salidas a Comunidad		Fisioterapia		Salidas a Comunidad		Salidas a Comunidad		Informes	
	Fisioterapia		Salidas a comunidad		Relajación Mujeres					
	Arte	Taller Ocupacional	Inform. en la comun.	Taller Ocupacional	Relajación	Taller Ocupacional	Logopedia	Taller Ocupacional	Salidas a Comunidad	Taller Ocupacional
	Salidas a Comunidad		Educación Vial		Actividad Física		Golf		Cine	
17:15	Higiene Personal	Taller Ocupacional	Manualidades	Taller Ocupacional	Cenas	Taller Ocupacional	Padel	Taller Ocupacional	Higiene Personal	Taller Ocupacional
	Fisioterapia		Higiene Personal		Salidas a Comunidad		Actividad Física		Internet	
17:15		Aseo y Vestuario								

Cuadro 3. Horario del Servicio Ocupacional de Santander de 2014

-Los Profesionales de atención directa tienen dos funciones:

1. Ser profesional de referencia de un grupo fijo de personas usuarias del Centro (15-18 personas). Los Profesionales de referencia dedican la mayor parte de su tiempo a las denominadas “Actividades Ocupacionales”.
2. Realizar algunas de las Actividades/Tareas de “Desarrollo Personal y Social” a él encomendadas. En este caso, con usuarios que cambiarán en función de la planificación de su PDI.

El papel del profesional de atención directa es el de ser “mediador”, acompañante de la persona usuaria en el camino hacia el cumplimiento de sus metas. Es el “apoyo” fundamental que tiene la persona usuaria del servicio, y debe ser entendido por ambos.

3. PROGRAMAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO (ICASS)

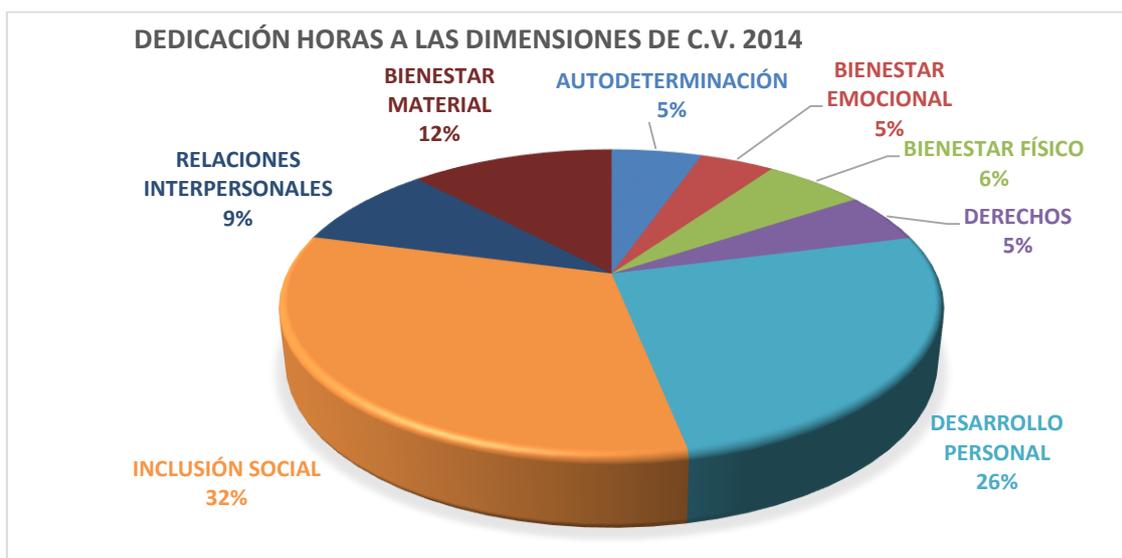
Como ya hemos dicho, nuestro propósito de cara a la Administración autonómica (ICASS) es conciliar nuestra filosofía con la función de control a la que está obligada la administración.

Por ello los 10 Programas de Actividades del Centro se convierten en 14 al añadir 4 más:

10. Atención a la familia
11. Planificación de apoyo a la persona
12. Planificación de Centro y Actividades
13. Gestión y apoyos indirectos a la atención

De esta manera todas las acciones que realiza el Servicio Ocupacional están recogidas en la Cartera de Servicios, con su tiempo de dedicación y su coste medio (ver “*Hacia unos Servicios...*”) para facilitar a la administración su labor de control y que no haya motivo para la confrontación.

Todo el tiempo que los profesionales de atención directa o indirecta del Servicio Ocupacional dedican a las personas usuarias tiene que estar relacionado con alguno de los Programas anteriormente descritos. Del mismo modo, todo el tiempo que las personas usuarias pasan en el Centro tiene que contabilizar y formar parte de alguno de los 10 primeros Programas del Servicio. Las 8 horas diarias que la persona usuaria pasa en el Servicio Ocupacional deben estar reflejadas en su P.D.I. y todo tiene que ir orientado hacia la satisfacción de sus necesidades, expectativas y mejora de su calidad de vida.



Cuadro 4. Horas de Acciones Formativas programadas respecto a Dimensiones de Calidad de Vida

4. PROGRAMAS Y DIMENSIONES DE CALIDAD DE VIDA

Pero, como el *Mapa de Procesos* de la Asociación está orientado a las Dimensiones de Calidad de Vida el hecho de que para facilitar la labor inspectora del ICASS los PDI estén confeccionados en función de Programas, nos ocasionaba una pequeña “esquizofrenia”: ¿Programas o Dimensiones de C.V.?

La solución la encontramos en las Acciones Formativas, ya que si éstas están programadas en función de las necesidades y expectativas de las persona están, por tanto, relacionadas con alguna de las 8 Dimensiones de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo.

De este modo cada Acción Formativa que la persona usuaria realiza en el Centro tiene entronque con un Programa y con una Dimensión de Calidad de Vida, pudiendo así confeccionar los PDI en función de las necesidades de Calidad de Vida detectadas en la Gencat y de las metas a las que aspira la persona para satisfacer su desarrollo personal, inclusión social y derechos de ciudadanía.

Programación de Actividades Formativas 2014 Ocupacional Santander		
DIMENSIÓN DE CALIDAD DE VIDA: 4. DESARROLLO PERSONAL		
PROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN FORMATIVA
02. Activ. básicas de la vida Diaria	Aseo e imagen personal	- VESTUARIO
03. Habilidades personales y sociales	Comunicación	- COM. AUMENTATIVA - EXPRESIÓN CORPORAL - LOGOPEDIA
	Desarrollo personal y ajuste emocional	- TALLER TERAPIA OCUPACIONAL
	Vida en el Hogar	- DESAYUNOS - COMIDAS - CENAS - COMPRAS - JARDINERÍA INTERIOR
04. Vida Comunitaria, social y cívica	Ocio y tiempo libre	- INTERNET
	Participación	- APOYO A COMPAÑEROS - FOTOGRAFIA - CUBETAS LIMPIEZA - COMEDOR SEMANAL - COMEDOR DIARIO - LIMPIEZA REGISTROS
06. Estimulación Cognitiva	Habilidades académico funcionales	- APRENDIZAJES A. FUNC. - EURO - INFORMÁTICA
	Habilidades cognitivas básicas	- HABILIDADES FUNCIONALES - MÚSICA
08. Habilidades ocupacionales y prelaborales	Habilidades de empleabilidad	- TALLER 1 - TALLER 1 L.E.
	Prevención de riesgos	- PREVENCIÓN DE RIESGOS LAB. - TALLER 2 L.E.
09. Formación, Orientación e Inserción Laboral	Apoyos a la inserción laboral	- HABILIDADES LABORALES - F.P. BÁSICA
	Actividades manipulativas	- MANTENIMIENTO - MANUALIDADES

Cuadro 5. Ejemplo de una Dimensión de CV, con sus Programas, Actividades y Acciones Formativas.

Siendo consecuentes con nuestra filosofía, si una persona utiliza varios recursos de la Asociación no tendrá un PDI por cada recurso, sino que dispondrá de un único PDI en el que se reflejarán las necesidades y metas de esa persona y las acciones formativas que realizará para alcanzarlas.

Aunque para su desarrollo personal, como es lógico, utilice diversos entornos, es la persona la que tiene el mando y modula su acción en el entorno o servicio en el que funciona, por ello su PDI ha de ser único y coordinado entre los distintos servicios que la Asociación pone a su disposición.

Este trabajo en red da un sentido global a los apoyos que se prestan a la persona, mejorando así su eficacia y eficiencia. Todos los profesionales que sirven de apoyo a la persona se deben coordinar entre sí, bajo la batuta de la persona con discapacidad: el profesional del servicio ocupacional, el del servicio de vivienda, el del servicio de ocio, la familia, los de los recursos comunitarios, etc.

5. CONCLUSION

El *Pensamiento Centrado en la Persona* ha ido modulando a lo largo de estos últimos años nuestro Servicio Ocupacional, siendo fieles a los nuevos paradigmas y con el propósito que siempre ha movido a AMPROS de que las “grandes ideas” poco valen si no se ponen en práctica.

AMPROS en el año 1994 participó en la elaboración del *“Modelo Referencial de Centro Ocupacional”* promovido por FEAPS en unos momentos en los que la diversidad de modelos hacía difícil saber a qué nos referíamos cuando hablábamos de Centro Ocupacional.

En el Congreso de Toledo de FEAPS-1996 se pusieron las bases para los *Manuales de Buenas Prácticas de Promoción Laboral y Empleo* de FEAPS que se elaboraron el año 2000, cuando ya los nuevos paradigmas de la AAMR referidos al concepto de discapacidad y los apoyos empezaban a calar en nuestro país. En ambos también participó AMPROS.

Actualmente conceptos como Gestión de Calidad, Calidad de Vida, Derechos, Ciudadanía, Resultados en las personas, Prácticas basadas en la evidencia..., han ido durante estos años alimentando a una Asociación que mide su eficacia en función de unos paradigmas distintos a los que tenía hace años y que han ido configurando su transformación. Hoy la persona con discapacidad es el centro del Servicio Ocupacional y ella es la que transforma al servicio adecuándolo a sus necesidades, expectativas y evolución vital.

Esa capacidad de *“adaptación del servicio a la persona”* es lo que ha de medir el cumplimiento de la misión del Servicio Ocupacional, un servicio abierto a la comunidad, que evalúa resultados en las personas y que es capaz de servir de apoyo a personas con distintas necesidades y expectativas y que mantiene como principio que la actividad laboral es un factor muy importante para el desarrollo personal, la inclusión social y los derechos de ciudadanía de todas las personas con discapacidad intelectual.

6. BIBLIOGRAFIA.

AAIDD: *“Discapacidad Intelectual”*. Alianza Editorial, 2011.

B.O. DE CANTABRIA: Nº 172, Orden 68/2008 de 27 de Agosto.

B.O. DE CANTABRIA: Nº 64, Orden 37/2010 de 18 de Marzo.

CASTRESANA, H. - GUTIÉRREZ J.: *“Programa de Formación Ocupacional y de Análisis de la Capacidad Productiva para la integración laboral y social de personas con discapacidad”*. Escuela libre Editorial, Madrid, 1996.

CASTRESANA, H.: *“El proceso de mejora en un Centro Ocupacional”*. Revista Siglo Cero nº 197, 2001.

CERMI Cantabria: *“Hacia unos Servicios Sociales de calidad adecuados a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad”*. Edit. Cinca, 2012.

FEAPS: *“Modelo Referencial de Centro Ocupacional”*. Documento. Madrid, 1994.

FEAPS: *“Manual de Buenas Prácticas de Promoción Laboral y Empleo”*. Feaps-Confederación, 2000.

LIDON HERAS, LEONOR: *“La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”*. Edit. Ramón Areces, 2011.

SCHALOCK, R. – VERDUGO, M.A.: *“Calidad de vida”*. Alianza Editorial, 2003.

SCHALOCK, R. – VERDUGO, M.A.: *“El cambio en las organizaciones de discapacidad”*. Alianza Editorial, 2012.